011 4342-5128 camara@caphai.com.ar Perú 570, Cdad. Autónoma de Buenos Aires

CÁMARA ARGENTINA DE LA PROPIEDAD HORIZONTAL Y ACTIVIDADES INMOBILIARIAS

Circular N° 25 : **Marzo de 2020**

Coronavirus

Encargado con vivienda

Ampliamos información enviada en nuestra Circular Nº 23

En relación con dicha circular que les hemos enviado el día 17 de marzo sobre la Resolución 207/2020 del MTESS, queremos hacer una aclaración respecto del punto que trata sobre **la no concurrencia al lugar de trabajo de "los trabajadores mayores de 60 años, excepto sean considerados personal esencial para el adecuado funcionamiento del establecimiento".**

De acuerdo con nuestros asesores laborales esta medida no está dirigida a toda persona mayor de 60 años, por esta circunstancia. El objeto primordial de estas medidas es procurar, mientras sea posible, evitar la deambulación por la vía pública.

Por tanto, al personal con vivienda, como sucede en gran parte de los consorcios – atendiendo la particularidad de la actividad– no sería de aplicación automática esta medida ya que no debe desplazarse de su casa al trabajo y viceversa.

Asimismo, tener presente que la norma contempla expresamente ***"personal esencial para el adecuado funcionamiento del establecimiento"***, es decir si no tengo otro trabajador en el edificio, el encargado se encuentra comprendido dentro de este grupo de trabajadores, que siendo mayores o menores de 60 años son esenciales al movimiento y limpieza del edificio.

Entendemos y consideramos que en estas especiales circunstancias todos debemos colaborar a nivel social. Por lo tanto, como sugerencias podríamos plantear que el personal no ejerza en forma constante deber de vigilancia en el hall del edificio. Procurar realizar tareas de limpieza en aquellos momentos en que con mayor habitualidad la gente menos entra y sale del edificio.

Evitar encuentros y charlas en vereda.

Acordar jornadas de trabajo excepcionales en los que, por ejemplo, ingrese más tarde o se retire más temprano con el fin de evitar aglomeraciones en medios de transporte público para aquellos que viajan.

Turnar al personal en caso de tener más de un trabajador.

Si todos colaboramos podremos sobrellevar la situación de una mejor manera. Cuidémonos, porque cuidarse uno es cuidar al otro.